

PREMIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS TABASCO 2022 CONVOCATORIA

OBJETIVOS

- Promover entre los profesionales, académicos y técnicos de la administración pública, la realización de investigación en temas de relevancia en el sector público.
- Otorgar reconocimiento público aquellos trabajos de investigación que impliquen aportaciones significativas para la mejora continua de la gestión pública.

BASES

I. Participantes

- Podrán participar los ciudadanos de cualquier nacionalidad, preferentemente servidores públicos del Estado, de instituciones del gobierno federal, estatal o municipal, entidades centralizadas, descentralizadas, autónomas y organizaciones no gubernamentales.
- Los participantes deberán poseer títulos profesionales, maestría y/o doctorado, o ser estudiantes de grado o posgrado.

I. No podrán participar en el concurso

- Los ensayos que hayan resultado ganadores del primer, segundo o tercer lugar o con mención honorífica; en ediciones anteriores de este certamen.
- Trabajadores del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C.
- Miembros del jurado de este concurso.
- Investigaciones que no cumplan las bases de esta convocatoria.

II. Características de los trabajos

1. Deberán ser investigaciones originales e inéditas.
2. Tesis de maestrías.
3. Tesis de doctorado.
4. Investigaciones de posdoctorado.

Estructuradas conforme a la metodología de la investigación científica, es decir, que contengan:

- Planteamiento del problema
- Objetivo
- Hipótesis
- Marco teórico
- Metodología y técnicas de investigación

Teóricos, que contribuyan a expandir la frontera del conocimiento en el campo de la administración y políticas públicas del Estado de Tabasco.

Aquellas que propongan nuevas teorías y conocimientos en la disciplina de la Administración Pública del Estado de Tabasco.

Investigaciones innovadoras y prospectivas con fines de aplicación práctica y directa en la Administración Pública del Estado de Tabasco.

Estar redactados en idioma español, letra Arial de 12 puntos, interlineado 1.5, en tamaño de papel carta, con páginas numeradas y con la siguiente estructura:

- a) Carátula
- b) Resumen ejecutivo de tres cuartillas como máximo
- c) Índice
- d) Introducción
- e) Desarrollo
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía (Citada en orden alfabético y en formato APA)
- h) Anexos (opcionales)

- Con una extensión mínima de 15 cuartillas y hasta 50 cuartillas, sin contar: carátula, resumen ejecutivo, índice, bibliografía y anexos.

- Presentar un sobre que deberá estar rotulado con el nombre del artículo y seudónimo del autor y que contenga en su interior, lo siguiente:

- a) Un USB con la versión electrónica en formato PDF y Word.

- Un sobre adicional que deberá estar rotulado con el nombre del artículo y seudónimo del autor, cerrado y sellado que contenga en su interior:

1. La(s) ficha(s) curricular(es) del autor o autores, exclusivamente con la siguiente información:

- Nombre(s) completo(s)
- Nombre del artículo o ensayo
- Seudónimo (s)
- Domicilio(s)
- Correo(s) electrónico(s)
- Teléfono(s) de contacto
- Institución de educación superior que expidió el último grado académico del autor o autores
- Actividad profesional actual

2. Carta con nombre(s) completo(s) de autor o autores, y firma(s), que contenga el siguiente texto:

"Manifiesto/ Manifestamos bajo protesta de decir verdad que soy/ somos el/los autor(es) del trabajo (nombre del trabajo que se presenta), mismo que es inédito, que no se encuentra en proceso de edición o dictamen editorial o participando simultáneamente en otro certamen.

Por lo anterior, en caso de que el trabajo resulte ganador o merecedor de una mención honorífica por el Jurado Calificador del Premio Estatal de Administración y Políticas Públicas 2022, autorizo/autorizamos al Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. a publicarlo en la página de internet www.iaptabasco.org.mx".

Los 2 sobres deberán rotularse únicamente con el seudónimo, el título del trabajo y la leyenda "Premio Estatal de Administración y Políticas Públicas 2022".

Cualquier omisión a lo establecido en el presente apartado será motivo de descalificación.

III. Recepción de los trabajos

- Se recibirán en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 17 de junio de 2022.
- Podrán entregarse personalmente en las instalaciones del Instituto de Administración Pública de Tabasco.
- Podrán enviarse por mensajería o correo certificado u ordinario al IAP Tabasco con el siguiente destinatario: "Premio Estatal de Administración y Políticas Públicas 2022" y a la dirección: Avenida las Américas Local G3, Colonia Atasta de Serra, Código Postal 86100, Villahermosa, Tabasco. Los trabajos enviados por esta vía serán aceptados por el IAP, únicamente cuando la fecha del registro de envío o matasellos sea anterior o igual al viernes 17 de junio de 2022.
- Una vez recibido el trabajo en el IAP, personal designado para tal efecto, revisará que el sobre contenga la información requerida, y en su caso, anotará en el acuse de recibo la información faltante.
- Por ningún motivo, se permitirá la modificación o sustitución de los trabajos con posterioridad a la entrega.

IV. Jurado Calificador

- Para la evaluación de los trabajos se integrará un Jurado Calificador que estará conformado por prestigiados académicos y reconocidos expertos en materia de administración y políticas públicas invitados por el IAP, adscritos a instituciones académicas, dependencias gubernamentales y organismos nacionales e internacionales especializados. Los nombres de los miembros del jurado se darán a conocer con el dictamen del premio.
- El Instituto de Administración Pública de Tabasco fungirá como secretario técnico del Jurado Calificador, con voz, pero sin voto en la deliberación de los trabajos ganadores.

Sesiones

- El Jurado Calificador podrá sesionar y deliberar con la asistencia de la mitad de sus miembros más uno (quórum) y la presencia del secretario técnico.
- Previa convocatoria del secretario técnico, el Jurado Calificador se instalará formalmente y designará a un presidente, quien coordinará los trabajos de evaluación y tendrá voto de calidad en caso de discrepancia o empate.
- El Jurado Calificador realizará las reuniones necesarias para deliberar sobre los trabajos ganadores y menciones honoríficas, previa convocatoria del secretario técnico.

Atribuciones

- Será el único facultado para seleccionar los trabajos ganadores.
- El detalle de las evaluaciones que realice de los trabajos tendrá el carácter de reservado.
- Sus decisiones serán inapelables.
- Tendrá facultades para otorgar hasta tres menciones honoríficas cuando a su juicio la calidad de los trabajos lo amerite.

V. Criterios de evaluación

Los trabajos deberán contener los siguientes puntos y criterios para ser evaluados:

Puntos (10%).

- Carátula.
- Resumen ejecutivo de tres cuartillas máximo.
- Índice.
- Introducción.
- Desarrollo.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos (opcional).

Criterios (90%).

- Importancia, originalidad y actualidad del tema (20%).
- Rigor metodológico. (20%).
- Contribución teórica al conocimiento en el campo de la administración y políticas públicas o que proponga soluciones a problemas públicos en el estado de Tabasco (30%).
- Factibilidad de aplicación práctica. (10%)
- Claridad en la sintaxis, cuidado de redacción, ortografía y empleo de fuentes de consulta. (10%)

VI. Publicación de Resultados

- Una vez que el Jurado Calificador defina los trabajos ganadores y las menciones honoríficas, se darán a conocer en la página web www.iaptabasco.org.mx

VII. Premios

- Primer lugar: 70 mil pesos.
- Segundo lugar: 50 mil pesos.
- Tercer lugar: 30 mil pesos.
- En caso de trabajos ganadores con 2 o más autores, el Instituto de Administración Pública de Tabasco entregará el premio económico en partes proporcionales.
- Los autores de los trabajos ganadores y en su caso, menciones honoríficas, recibirán un reconocimiento por escrito.
- Las menciones honoríficas no recibirán premio económico.

VIII. Ceremonia de Premiación

Una vez publicados los resultados en la página web del IAP Tabasco, la ceremonia de premiación se realizará en la fecha, lugar y horario que comuniqué a los ganadores y al Jurado Calificador, atendiendo los términos que dispongan las autoridades del Instituto.

IX. Publicación de los trabajos ganadores y menciones honoríficas

- Serán publicados en la página web del IAP Tabasco y en revistas especializadas del Estado.
- El IAP, dará el crédito correspondiente a los autores cuando los trabajos sean publicados.

X. Exclusiones y motivos de descalificación de los trabajos

- Que no sean originales.
- Que no sean inéditos.
- Que incurran en plagio parcial o totalmente.
- Que se encuentren, durante la vigencia de la convocatoria, en proceso de edición o dictamen editorial.
- Que los derechos no sean propiedad del autor.
- Que participen simultáneamente en otros concursos.
- Que el trabajo presentado haya sido ganador en concursos similares al Premio Estatal de Administración y Políticas Públicas.
- Que sean elaborados en nombre o en representación de entidades o dependencias públicas o empresas de carácter mercantil y,
- En general, que incumplan cualquier punto de la presente convocatoria.

XI. Disposiciones Generales

- Los participantes, por el solo hecho de presentar el trabajo, aceptan ajustarse a las bases de la presente convocatoria y a la determinación de resultados del Jurado Calificador, asimismo, consienten tácitamente el contenido del aviso de privacidad, el cual podrá consultarse en la página web www.iaptabasco.org.mx.
- No se entregarán constancias de participación a los trabajos que no resulten ganadores ni merecedores de menciones honoríficas.
- La totalidad de los trabajos presentados y datos de los participantes quedarán resguardados de acuerdo con el Aviso de Privacidad correspondiente.
- Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Jurado Calificador, decisiones que serán inapelables.

XII. Contacto

Para mayores informes comunicarse al teléfono 316-07-80 o enviar un correo a la dirección electrónica: secretariaparticular@iaptabasco.org.mx